

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución Municipal No. 028/86
á4 de abril de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO : La Ordenanza Municipal No. 04/86, Art. 11, Resolución de la Comisión de Carnaval No. 10/86 y los informes emitidos por la Dirección de Finanzas sobre el control de entradas y consumo realizado por personeros de la "UBGRM" en el Local "El Caballito", por tanto,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Modifícase el Art. 1o. de la Resolución No. - 10/86, debiendo aplicar la Dirección de Finanzas el 50% de lo que estipula la citada disposición, en lo que corresponde al Local "El Caballito", tanto en la patente por entradas y la de consumo, sustitutivas del 30% y 5% respectivamente.

Artículo 2o.- Por la Dirección de Finanzas comuníquese al Gerente Propietario de "El Caballito" para que efectúe la cancelación respectiva, caso contrario procédase de acuerdo a Ley.

Artículo 3o.- Se acompaña expedientes.

Comuníquese y Cúmplase.


Carlos Limpias Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal


Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON
GABRIEL RENE MORENO"